



## INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

PROP. INICIAL GASTO NÚMERO. – 2023/ETU290633/00000137 CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS LANZACOHETE 90 MM”

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº272, de 09/11/2017) para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) Contrato de SUMINISTROS cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE SISTEMAS LANZACOHETE 90 MM”.

Con el fin de cumplimentar la justificación requerida y contemplada en el párrafo anterior, se significan las apreciaciones siguientes:

Las Unidades de las Fuerzas Armadas tienen en dotación el sistema de Lanzacohetes de 90 mm con sus diferentes Cabezas de Combate, Contra Carro, Contra Carro para espacios confinados, Doble Propósito, Doble Propósito para espacios confinados, Antibunker, Antibunker para espacios confinados, Fumígeno y Sistemas de Entrenamiento Lanzacohetes 90 mm.

Los diferentes Sistemas de Lanzacohetes de 90 mm, en cada una de sus diferentes variantes, son sistemas de los que disponen las Unidades del Ejército de Tierra, Aire y Armada y son empleados en la realización de ejercicios tácticos en Territorio Nacional y durante la fase de preparación para la proyección de Fuerzas, dado que forman parte del material trasladado a Zona de Operaciones por las Unidades proyectadas.

Como complemento a las necesidades citadas, se precisa de un sistema de entrenamiento, que facilita la instrucción y adiestramiento del personal en TN y permite un ahorro económico al no hacerse uso de los sistemas de guerra.

Por último es necesario reseñar que la participación de Unidades de la Fuerza en Misiones de “Operaciones de Mantenimiento de Paz”, implica un notable esfuerzo y especial preparación del personal involucrado en estos cometidos; la utilización y consumo de este tipo de munición y su inclusión en la dotación de las Unidades en Zona de Operaciones, supone una minoración importante de las existencias.

Por otra parte es necesario completar la reserva de munición de Fuerza Conjunta y la Reserva del Ejército, manteniendo al mismo tiempo unos niveles que permitan la instrucción de las Unidades. Por este motivo el Plan Anual de Contratación Centralizada del Ministerio de Defensa (PACC) correspondiente al año 2023 prevé la finalización de este Acuerdo Marco para el 31 de Diciembre de 2024, para la adquisición de Sistemas C90, pero dadas las necesidades surgidas como consecuencia de las intervenciones internacionales, este Acuerdo Marco se prevé finalice el presente 2023 al encontrarse agotado, por lo que se hace preciso realizar un nuevo Acuerdo Marco con un plazo de ejecución de 2024 al 2025 prorrogable por dos años más (2026-2027), ámbito de aplicación Fuerzas Armadas, promovido por el MALE y cuya contratación centralizada será realizada por la JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL EJÉRCITO DE TIERRA (JUCONET).



Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña.

Por todo lo expuesto, se hace necesario iniciar el presente Acuerdo Marco para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

Madrid, a de de 2023

EL CORONEL JEFE DE SASAMU,

FERNANDEZ  
ABELLA  
FERNANDO

Firmado digitalmente por FERNANDEZ ABELLA FERNANDO |  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA, ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES, sn=FERNANDEZ ABELLA, givenName=FERNANDO, cn=FERNANDEZ ABELLA FERNANDO |  
Fecha: 2023.07.03 07:34:46 +02'00'

CONFORME

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES,

Firmado digitalmente por PEREZ PEREZ JOSE RAMON |  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=MINISTERIO DE DEFENSA, ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO, serialNumber=IDCES, sn=PEREZ PEREZ, givenName=JOSE RAMON, cn=PEREZ PEREZ JOSE RAMON |